

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 12 de octubre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones		Coronas noruegas	2,20
Francos	22,50	Coronas danesas	1,90
Libras	40,15	Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
Dólares	9,90	Francos	28,15
Liras	51,75	Libras	50,20
Francos suizos	223,50	Dólares	12,37
Reichsmark	3,90	Francos suizos	279,40
Belgas	166,50	Escudos	45,60
Florines	5,25	Pesos moneda legal	2,95
Escudos	36,50		
Pesos moneda legal	2,36		
Coronas suecas	2,35		

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de octubre de 1939

Ha de constar de dos series de 42.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a cinco pesetas; distribuyéndose 1.450.890 pesetas en 2.085 premios para cada serie de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	150.000
1 de	90.000
1 de	70.000
1 de	40.000
20 de 5.000	60.000
1.637 de 500	818.500
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	49.500
99 id. de 500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	49.500
99 id. de 500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	49.500
99 id. de 500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio cuarto	49.500
2 id. de 3.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	6.000
2 id. de 2.000 id. id., para los del premio segundo	4.000
2 id. de 1.500 id. id., para los del premio tercero	3.000
2 id. de 695 id. id., para los del premio cuarto	1.390
2.085	1.450.890

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero y cuarto, que si sale el premio el número 1 su anterior es el número 42.000, y si fuera éste el agraciado, el billete número 1 su anterior el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo, tercero y cuarto.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados estos se expone al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagan en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Burgos, 6 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Director General, Luis Gabilan

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ ANUNCIO

Relación de denuncias por extravío de títulos de la Deuda Municipal del Ayuntamiento de Cádiz, presentadas con anterioridad al 1.º de julio actual, por propietarios de los mismos, a los efectos del Decreto de 1.º de junio de 1939.

Doña Teresa Trepal Escolá, Artesa de Segre (Lérida).—Dos Obligaciones Ayuntamiento Cádiz, emisión 1930, 5 1/2 por 100, números 18.906/907.

Don Ramón María Albó Molins, Riudeperas (Barcelona).—Ocho Obligaciones Ayuntamiento Cádiz, emisión 1929, 5 1/2 por 100, números 12.959 al 12.962, 14.545 a 14.547.

Doña Lucía Soler Masana, S. Pedro de Ràldesvilles.—Doce Obligaciones Ayuntamiento Cádiz, emisión 1930, 5 1/2 por 100, números 16.930 al 16.951.

Don Antonio Baruel Roig y doña Dolores Centenys Bonal, indistintamente, Figueras (Gerona).—Dieciséis Obligaciones Ayuntamiento Cádiz, emisión 1929, 5 1/2 por 100, números 11.201 al 11.216.

Don Esteban Carrera Fabra, Puigcerdá (Gerona).—Ciento veintinueve Obligaciones Ayuntamiento Cádiz, emisión 1930, 5 1/2 por 100, números 6.115 a 6.132, 10.605, 10.607, 10.610 a 10.618, 10.619 a 10.621, 10.623, 10.624, 10.626 a 10.635, 10.637 a 10.669, 16.511, 16.519, 16.520, 16.565, 16.566, 16.644 a 16.643, 16.655 a 16.659, 16.660 a 16.663, 16.665 a 16.668, 16.679 a 16.683, 16.686, 16.701 a 16.704, 16.740 a 16.742, 16.777, 16.956 a 16.962, 16.765 a 16.770, 19.759 a 19.760.

Don Pedro Mayolas Culabret, Corsà (Gerona).—Cuatro Obligaciones Ayuntamiento Cádiz, emisión 1930, 5 1/2 por 100, números 1.397, 1.398, 1.399 y 1.215.

Don José Vilalta Espadaler (denunciado por banquero Vinda de José Demuns, de Manlleu, artículo 1.º caso a), Manlleu (Barcelona).—10 obligaciones Ayuntamiento Cádiz, emisión 1929, 5 1/2 por 100, números 9.991 a 10.000.

Don Juan Agust Ribera (denunciado por su apoderado I Solá Díaz), Igualada (Barcelona).—Tres Obligaciones Ayuntamiento Cádiz, emisión 1930, 5 1/2 por 100, números 7.295, 10.799 y 10.800.

Don Antonio Andrés Ardevol, Barcelona.—Seis Obligaciones Ayuntamiento Cádiz, emisión 1930, 5 1/2 por 100, números 17.395, 12.731 al 12.733, 17.394 y 1321.

Don Esteban Payá Camprubi, Barcelona.—Seis Obligaciones Ayuntamiento Cádiz, emisión 1930, 5 1/2 por 100, números 12.347 a 12.352 y 18.932.

Don Francisco Carrera Ricart, Bellcaire de Urgel (Lérida).—Cuatro Obligaciones Ayuntamiento Cádiz,

emisión 1930, 5 1/2 por 100, números 4.197, 4.198, 4.199 y 4.200.

Cada Obligación representa un valor nominal de quinientas pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 4.º del precitado Decreto y a sus efectos consiguientes.

Cádiz, 10 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Juan de Dios Molina.

1.864-O

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ ANUNCIO

Relación de denuncias por extravío de títulos de deuda municipal del Ayuntamiento de Cádiz, presentadas por propietarios de los mismos o sus representantes, a los efectos del Decreto de 1.º de junio de 1939, ante esta Corporación:

Don Juan B. Tenas Llibre, Valls (Tarragona).—Seis Obligaciones Ayuntamiento de Cádiz, 5 1/2 por 100, emisión 1929, números 10.476, 77, 78, 79, 80 y 81.

Don Federico Escolá, Baldoña (Lérida).—Cuatro Obligaciones Ayuntamiento de Cádiz, emisión 1929, 5 1/2 por 100, números 16.865, 66, 67 y 68.

Don Antonio Vidal Alegret, Pobla de Segur (Lérida).—Dieciséis Obligaciones Ayuntamiento de Cádiz, emisión 1930, 5 1/2 por 100, números 1.037, 1.945, 1.946, 1.947, 1.948, 2.487, 2.980, 3.002, 12.641, 12.741, 12.742, 14.268, 15.614, 15.615, 16.616, 17.210.

Don Antonio Masanell, Vich (Barcelona).—Nueve Obligaciones Ayuntamiento de Cádiz, emisión 1929 5 1/2 por 100, números 758, 3.566, 15.889, 15.890, 18.819 al 18.821, 18.855, 18.879.

Don Georg Heine, Barcelona.—Una Obligación Ayuntamiento de Cádiz, emisión 1929, 5 1/2 por 100, número 6.752.

Don Ignacio Bassas-Puig, Barcelona.—Tres Obligaciones Ayuntamiento de Cádiz, emisión 5 1/2 por 100, números 3.501, 3.502, 3.503.

Don Pedro Costa Camprubi, Vich (Barcelona).—Cuatro Obligaciones Ayuntamiento de Cádiz, 5 1/2 por 100, números 67 al 70.

Doña Juana Corominas Pallarés, Solsona (Lérida).—Una Obligación Ayuntamiento de Cádiz, emisión 1929, número 10.630.

Doña Angela Cuadras Font, Vich (Barcelona).—Tres Obligaciones Ayuntamiento de Cádiz, 5 1/2 por 100, números 10.234, 10.236, 10.237.

Administración Diocesana del Obispado de Gerona.—Diez Obligaciones Ayuntamiento de Cádiz, emisión 1929, números 12.661 al 12.670.

Don Juan Jancher Marañá, La Bisbal (Gerona).—Una Obligación Ayuntamiento de Cádiz, emisión 1930, 5 1/2 por 100, número 8.333.

Don Joaquín Gamundi Rallo, Morella (Valencia).—Una Obligación Ayuntamiento de Cádiz, número 19.720.

Doña Matilde Gamundi Roig, Morella (Valencia).—Una Obligación Ayuntamiento de Cádiz, emisión 1930, número 19.719.

NOTA.—Cada Obligación representa un valor nominal de quinientas pesetas.

Cádiz, a 19 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Juan de Dios Molina.

1.864-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva Industria

Grupo 2)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último, don Carlos Abollado Aribau, domiciliado en Madrid, calle de Roma, número 36, solicita autorización para instalar en Robledo de Chavela (Madrid) una fábrica para destilación y total aprovechamiento del arbusto «Jara» (Cistus ladaniferus). La capacidad máxima de la instalación se calcula para el tratamiento de 10 toneladas métricas de planta, produciéndose 10 kilogramos de resina de Lábdano o sus equivalentes en sus distintos derivados; 600 kilogramos de acetato de cal o sus equivalentes en sus distintos derivados; 700 kilogramos de alquitrán; 100 litros de alcohol metílico y 2.500 kilogramos de carbón vegetal, efectuándose los trabajos en tres turnos en la destilación seca y en dos turnos en la extracción.

Se proyecta instalar: una caldera de vapor, dos grupos de extracción, una bomba de vacío, dos retortas para la destilación seca, cubas, agudaderas, etc., así como los demás aparatos para la rectificación del alcohol metílico y del alquitrán. Sólo se importará la bomba de vacío, valorada en 1.000 Rm. Las reclamaciones que cualquier persona o entidad crea oportuno producir en relación con esta instalación se presentarán ante esta Delegación de Industria, por triplicado, debidamente reintegradas, dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha en que esta publicación aparezca.

Madrid, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

1.599-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**Nueva Industria****Grupo c)**

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938, don Francisco López Araçil, domiciliado en la calle de Villanueva, 43, solicita autorización para instalar en Madrid un taller de deslanaje de pieles y lavadero de lanas del matadero. La instalación está calculada para tratar diariamente tres mil pieles y lavar mil quinientos kilos de lana.

Se proyecta instalar: 4 depósitos de cemento, una máquina de batanear y esponjar lana, 4 tinas lavadoras mecánicas, con los motores necesarios para mover la instalación. Todos los elementos de producción son nacionales.

Las reclamaciones que cualquier persona o entidad crea oportuno producir en relación con esta instalación, se presentarán ante esta Delegación de Industria, por triplicado y debidamente reintegradas, dentro del plazo de QUINCE DIAS, a contar de la fecha en que esta publicación aparezca.

Madrid, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

1.620-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938, don Antonio Aguado Delgado, vecino de Motril, solicita la instalación de una fábrica de harinas en el kilómetro 1 de la carretera Mersil-Aimeria-Murcia, término de Motril, con capacidad de 7.000 kilogramos diarios de molienda. Quien se considere perjudicado con esta instalación podrá reclamar en esta Delegación de Industria, Reconocidas 10, en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Granada, 16 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Calera.

1.604-O

DELEGACION PROVINCIAL DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**Industrias Nuevas****Grupo d)**

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20-8-38, don Ramón Sanz Ferrer,

domiciliado en Badajoz, calle Menacho, número 9, como Gerente de «Agrícola e Industrial Extremeña», S. A., solicita instalar en los extramuros de la ciudad de Zafra una fábrica para la refinación de aceites de oliva, de 8.000 kilogramos de capacidad de elaboración en 24 horas de trabajo, con elementos todos de procedencia nacional.

Y habiendo presentado los documentos reglamentarios, abro información pública por el término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, dentro del cual podrán formular en esta Delegación las reclamaciones que se crean justas por las personas y entidades interesadas.

Badajoz a 16 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

1.602-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA
A N U N C I O**

Habiendo solicitado don Carlos Balmes Codina autorización para instalar en esta ciudad una industria para la fabricación de corsés, sostenes y fajas para señoras, con una producción global de 120 docenas de piezas fabricadas por semana, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 20 de agosto de 1938, se abre información pública por el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pudiendo presentarse las oportunas reclamaciones por escrito y triplicado, ante esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez Moll.

1.611-O

DELEGACION PROVINCIAL DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**Ampliación y Transformación de Industria****Grupo d)**

Don Francisco Limón Lazo, como propietario y Director Gerente de la Fábrica de Orujos que lleva su nombre, situada en la carretera de Alange y a extramuros del pueblo de Almedralejo, ha presentado la documentación que prescribe el Decreto de 20 de agosto de 1938, solicitando autorización para ampliar sus instalaciones en tres extractores más con sus correspondientes aparatos accesorios, un destilador y dos condensadores, con capacidad suficiente para aumentar la extracción en unos 15.000 kilogramos de orujo en las 24 horas

de trabajo y sustituir el secadero de que actualmente dispone la fábrica, por encontrarse anticuado y en mal uso, por otro de tipo moderno, elementos todos de producción nacional.

Lo que se anuncia al público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta ampliación y transformación, cuantas personas y entidades se consideren perjudicadas presenten las reclamaciones que estimen oportunas por escrito y triplicado sobre lo solicitado, en esta Delegación de Industria de Badajoz.

Badajoz a 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

1.619-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 20 de agosto del pasado año, se hace saber que por don Celestino Gómez Parra se ha solicitado autorización para instalar en esta capital una industria de fabricación de embutidos y salazones, con capacidad para sacrificar anualmente de ochocientos a mil cerdos.

Quien se considere perjudicado puede reclamar en esta Delegación, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 9 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Eraso.

1.612-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 20 de agosto del pasado año, se hace saber que por los señores Hijos de Francisco Gavilán Muñoz se ha solicitado autorización para ampliar su fábrica de aceites de El Carpio y llegar a una molienda de ocho a diez millones de kilogramos de aceituna en la campaña.

Quien se considere perjudicado puede reclamar en esta Delegación, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 9 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Eraso.

1.613-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 20 de agosto del pasado año, se hace saber que por don Diego Pérez Jiménez se ha solicitado autorización para instalar en Aguilar de la Frontera un laboratorio de especialidades farmacéuticas, anejo a farmacia, para la preparación de dos especialidades de su invención, denominadas «Suncal» y «Aceite Brujos».

Quien se considere perjudicado puede reclamar en esta Delegación, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 11 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Interino, Rafael Eraso.

1.614-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 20 de agosto de 1938, se hace saber que por don Antonio Cazalla Melero se ha solicitado autorización para ampliar su industria de bisutería a la de hacer de construcción de camias y otros objetos dorados y níquelados, con una producción de 60 camias mensuales, 4 o 5.000 grueñas de botones y medallas religiosas y 3 a 4.000 piezas de accesorios para muebles.

Quien se considere perjudicado puede reclamar en esta Delegación, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Interino, Rafael Eraso.

1.616-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 20 de agosto de 1938, se hace saber que por don Blas Cabello Lanza se ha solicitado autorización para ampliar su fábrica de ampollas de vidrio instalando una máquina marca «Arbege» para el corte de vidrios y otra para el timbrado o impresión de ampollas. Ambas máquinas serán financiadas por un valor de más de 2.000 pesetas.

Quien se considere perjudicado puede reclamar en esta Delegación, calle

Fray Luis de Granada, sin número, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Interino, Rafael Eraso.

1.618-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 20 de agosto del pasado año, se hace saber que por los señores Carbonell y Compañía, de Córdoba, S. A., se ha solicitado autorización para instalar en esta capital una fábrica para la elaboración de aguardientes, con puestos y licores.

Quien se considere perjudicado puede reclamar en esta Delegación, calle Fray Luis de Granada, sin número, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe Interino, Rafael Eraso.

1.617-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA

Nueva Industria

Apc

La Sociedad Novo y Sierra, de Pontevedra, solicita autorización para ampliar su industria de cerámica, sita en Campañó, elevando a 19 las cámaras de cocción, que actualmente son doce.

Quien se considere perjudicado con esta instalación puede reclamar en esta Delegación, presentando escrito triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

1.621-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE GIJON ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco, número 29.216, a nombre de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gijón, comprensivo de pesetas nominales 4.000 en 8 títulos de la serie A., números 751.205-10 de Deuda Amortizable 5%, emisión 1.º de enero de 1927, sin impuestos, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 30 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, Ildefonso Gutiérrez.

2.303-P

2-12-X-39

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiéndose que, si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados, quedando esta Sociedad exenta de responsabilidad.

Barcelona, 5 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

3.487-P

2-12-X-40

L'UNION. COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Habiéndose extraviado las pólizas de seguro emitidas por esta Compañía bajo los números 329.369 y 429.410, sobre la vida de don Luis Pérez, con fecha 7 de noviembre de 1936 y 5 de diciembre de 1935, se hace presente el hecho por este anuncio, advirtiéndose que de no presentarse reclamación en las oficinas de esta Compañía, en Madrid (calle Antonio Maura, núm. 12), en el término de 30 días desde esta publicación, se procederá a emitir un duplicado, considerando aquel sin ningún efecto ni valor.

2.937-P

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA Barcelona

Se hace saber por el presente anuncio que don Bartolomé Puiggros Vall ha denunciado a esta Sociedad el extravío de cincuenta acciones de la misma valor nominal 500 pesetas cada una y números 26.789-813 y 33.647-71.

LA NATIONALE

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguros número 246775, expedida por La Nationale en 1.º de diciembre de 1906 sobre la vida de don Anas Martínez Vargas, se hace público por medio del presente anuncio que si dentro del término de treinta días a contar de esta fecha no se presenta reclamación ante la Delegación General para España de la dicha Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, 16, y sustituir su derecho a la misma, a referida póliza se tendrá por nula y se expedirá un duplicado de la misma que será el documento valedero.

El Delegado General, A. Gómez Izquierdo.

3.928-P

SOLER Y TORRA HERMANOS

Banqueros

Barcelona

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia números 36.216 a 36.227, ambos inclusive, librados por esta Banca en 2 de noviembre de 1936, a favor de don José Marcet Barús y doña Navidad Ferrer Calvet, indistintamente se avisa que si dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, no es formulada ninguna reclamación, serán anulados todos los referidos resguardos y se extenderán los correspondientes duplicados a favor de los mencionados titulares, quedando exenta esta Banca de toda responsabilidad.

Barcelona, 22 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.

3.940-P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intrans, número 189.562, de pesetas nominales 1.000, en Denda Municipal de Barcelona, 6 por 100 1927, expedidos por esta Sucursal a 23 de septiembre de 1936 a favor de doña Francisca Riera Puig, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a recamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid, y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho

plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

3.941-P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intrans número 129.501, de pesetas nominales 4.000, en Oblig. Generalidad Cataluña 5 1/2 por 100 1936, expedidos por esta Sucursal en 24 de septiembre de 1936, a favor de don Manuel Lluveras Vall, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

3.941-P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intrans números 189.497, 189.500 y 189.503, de pesetas nominales 2.500, 5.000, 5.000 y 1.000, respectivamente, en Denda Municipal Barcelona 4 1/2 por 100 1926, Denda Real 5 por 100 1926, Cédulas Banco Crédito Local de España 6 por 100 1926, Oblig. Gobierno Imperial Marruecos 5 por 100 y Denda Corporación Interior 4 por 100, expedidos por esta Sucursal en 23 de septiembre de 1936, a favor de don José Puig Roca, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid, y «El Co-

reo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

3.941-P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intrans, número 129.512, de pesetas nominales 1.500, en Oblig. Generalidad de Cataluña 5 1/2 por 100 1936, expedido por esta Sucursal en 23 de septiembre de 1936, a favor de don José María Lluveras Puig y doña Josefa Puig Roura, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «A B C», de Madrid, y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zubeldia.

3.941-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

Barcelona

Hace público que por los señores que a continuación se relacionan han sido presentadas a esta Sociedad las siguientes demandas por pérdida o sustracción de títulos al portador emitidos por la misma.

OBLIGACIONES

Ramón Viarrosa Francés.—2 Obligaciones, números 4.170, 4.171.

Catalina Castellis Llobet.—2 Obligaciones, números 189, 190.

Encarnación Castellis Llobet.—2 Obligaciones, números 193, 194.

ACCIONES

Cándido Aguar Polo.—15 acciones,

números 9.534 a 9.542, 9.545, 9.761 a 9.765.

Carmen Serrano Garcés o Emilio Gros.—22 acciones, números 9.780 a 9.801.

Cumplimentando lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio último, anuncia la desaparición de dichos títulos para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes puede interesar, con la advertencia de que si en el término de tres meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiera notificado a esta Sociedad (Plaza Cataluña, 9, 1.º) la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichos títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 12 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.—El Gerente, José Badja Figueras.
3.944-P

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Habiéndose extraviado el original de la póliza número 12.157, suscrita por don Joaquín Freixá Ubach, con domicilio en Tarrasa y emitida por la Compañía Adriática de Seguros (Rinzone Adriatica di Sieradio), con domicilio en España (Madrid, Avenida de José Antonio, núm. 39) (antes Pi y Margall, 17), se hace público por el presente dicho extravío, haciéndose constar que si en el plazo de treinta días, a contar de esta fecha, no fuere hallado el ejemplar extraviado, procederá la Compañía Adriática de Seguros a emitir un duplicado del mismo con igual fuerza y valor que el original.

Barcelona, 25 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.
3.943-P

MINAS DE POTASA DE SURIA, S. A.
Barcelona

Se hace público, por medio del presente anuncio, la sustracción de 231 Obligaciones 7 por 100, emitidas por esta Sociedad, cuyos denunciados y numeración de títulos se expresan a continuación:

Dolores Páñella Corrons.—Números 25.018 al 25.035.

Francisca Palos Carceller.—Números 23.145, 23.146 y 36.304.

Miguel Ribera Broa.—Números 18.749 a 18.750.

Juan P. Bosch Timoner.—Números 256 al 274, 1.261 al 1.330, 6.150, 9.414

al 9.417, 10.050, 16.750 al 16.798, 30.036 y 37, 34.951, 34.958 al 59 y 35.563.

Venancio Corominas Jou.—Números 1.732.

Arzobispado de Tarragona.—Números 13.496 al 13.500.

Francisco Tusquets Prats.—Números 7.992 al 8.031.

Ramón de Pau Billoch.—Números 515 al 523.

Juan Pont Casanova.—Número 23.495.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiéndose que hasta el 27 de noviembre de 1939, o sea, en el término de tres meses, contados desde la primera publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 239, de fecha 27 de agosto de 1939, no se hubiese notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 22 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Consejero Gerente.
3.924-P

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.
Avenida Puerta del Angel, 22
Barcelona

A los efectos del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, esta Compañía hace público que le ha sido denunciado el extravío de los títulos emitidos por la misma que a continuación se detallan, advirtiéndose que si en el término de tres meses, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no le hubiera sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado de Primera Instancia en Barcelona autorización para anular dichos títulos y expedir los correspondientes duplicados.

Primera relación de los títulos cuyo extravío se ha denunciado:

Número de orden 1.—Número de títulos 11.—Obligaciones serie A. y B., números 167 68, 176 77, 180, 214/15, 237, 271/72, 342.—Denunciante, don Ignacio Bassas Puig, en representación del Excmo. e Ilmo. Arzobispo de Tarragona.

Número de orden 2.—Número de títulos 2.—Obligaciones serie A. y B., números 343, 344.—Denunciante, Ilustre D. Juan Etz. Nissa Martí, Canónigo.

Número de orden 3.—Número de ti-

tulos 22.—Obligaciones serie A. y B., números 142/46, 152/55, 377/78, 452, 1.601/10.—Denunciante, don Ignacio Bassas Puig, en representación del Excmo. e Ilmo. Arzobispo de Tarragona.

Número de orden 4.—Número de títulos 1.—Obligaciones serie C., número 12.702.—Denunciante, doña Mercedes Solá Pou.

Número de orden 5.—Número de título 1.—Obligaciones serie C., número 12.703.—Denunciante, doña Carmen Solá Pou.

Número de orden 6.—Número de títulos 5.—Obligaciones serie C., números 16.511/15.—Denunciante, don Juan Pi Everigas, representado por su hijo y apoderado don Salvador Pi Villarronga.

Número de orden 7.—Número de títulos 10.—Obligaciones serie C., números 715/16, 1.080, 2.972/76, 21.633, 34.—Denunciante, doña Dolores Páñella Corrons.

Número de orden 8.—Número de títulos 25.—Obligaciones serie C., números 439, 2.901, 2.915, 13.853, 16.774, 16.775/76, 17.724/25, 18.493, 20.134/35, 20.921/33, 20.946, 20.956, 21.198, 21.250 y 51, 22.277, 22.279, 22.292, 24.998 y 99.—Denunciante, doña Francisca Lombouls Comellas.

Número de orden 9.—Número de títulos 94.—Obligaciones serie C., números 9.852-9.901, 759, 1.669/10, 1.190, 1.202, 2.076, 2.203, 2.328, 7.514, 7.515, 10.041, 11.064/89, 12.328, 12.912, 18.004, 18.005, 20.297, 20.116, 2.209, 2.793, 8.761, 8.283 y 84, 16.970, 16.985-86, 23.062, 24.946.—Denunciante, don Ricardo Nubiola.

Número de orden 10.—Número de títulos 1.—Obligaciones serie C., número 3.602.—Denunciante, don Jacinto Biqué Alegre.

Número de orden 11.—Número de títulos 4.—Obligaciones serie C., números 10.186/87, 23.670, 24.471.—Denunciante, don Ignacio Bassas Puig, en representación de la Rvda. Comunidad de Presbíteros y Coadjuvadores de Berga.

Número de orden 12.—Número de títulos 1.—Obligaciones serie C., número 5.466.—Denunciante, Ilmo. D. Francisco Faura Aris, Canónigo.

Número de orden 13.—Número de títulos 18.—Obligaciones serie C., números 5.329/31, 5.103/5, 13.839/90.—Denunciante, Rvdo. don Juan Comellas Pericás, Pbro.

Número de orden 14.—Número de títulos 2.—Obligaciones serie C., números 2.518, 18.535.—Denunciante, don I Solá Díaz, en representación del Rvdo. don Juan Agut Ribera, Pbro.

Número de orden 15.—Número de títulos 2.—Obligaciones serie C., números 15.201, 22.422.—Denunciante, Rvda. Comunidad de Presbíteros de la

Iglesia Parroquial de S. Jaime Apóstol de Barcelona.

Número de orden 16.—Número de títulos 7.—Obligaciones serie C., números 962/968.—Denunciante, don Marcelino Santamaría Mas.

Número de orden 17.—Número de títulos 130.—Obligaciones serie C., números 8.510/30, 8.541/63, 1.733/17.—Denunciante, don José Casanovas Nadal, en representación de los herederos de don José Casanovas Guardiola.

Número de orden 18.—Número de títulos 4.—Obligaciones serie C., números 6.769/70, 23.159, 9.526.—Denunciante, doña María Luisa Aguiló de Coll.

Número de orden 19.—Número de títulos 20.—Obligaciones serie C., números 4.633, 11.029/43, 20.967/70, 10.333/36, 23.554, 19.885/89.—Denunciante, doña Rosario Buil de Aguiló.

Número de orden 20.—Número de títulos 2.—Obligaciones serie C., números 10.731, 18.398.—Denunciante, doña Josefa Casals Gambús.

Número de orden 21.—Número de títulos 6.—Obligaciones serie C., números 16.156, 10.511/12, 17.077, 6.771/72.—Denunciante, doña Rosario Aguiló Buil.

Número de orden 22.—Número de títulos 1.—Obligaciones serie C., número

3.678.—Denunciante, Rvdo. Juan Pont Casanova, Pbro.

Número de orden 23.—Número de títulos 58.—Obligaciones serie C., números 616/18, 523, 3.811, 3.813, 4.309/17, 5.945/53, 6.519, 8.341/44, 8.773, 8.775 a 77, 14.669/70, 14.581/93, 16.893/98, 20.401, 20.981, 21.425/26.—Denunciante, Emilentísimo Sr. Obispo de Gerona.

Número de orden 24.—Número de títulos 15.—Obligaciones serie C., números 4.283/97.—Rvda. doña Joaquina Torres Ferrnanyer, Abadesa de las Reverendas Religiosas de San Juan de Jerusalén.

Número de orden 25.—Número de títulos 32.—Obligaciones serie C., números 4.036/38, 19.566, 10.569/70, 4.042, 11.529, 19.580, 21.470, 17.664, 24.568, 16.908, 20.799, 12.772/73, 12.980/81, 5.416, 18.363, 3.612, 10.031, 11.338, 23.119/24, 12.723.—Denunciante, Rvdo. don Antonio Masanell, Pbro., en representación del Obispado de Vich.

Número de orden 26.—Número de títulos 3.—Obligaciones serie C., números 22.789/791.—Denunciante, don Juan Esquema Coromina.

Barcelona, 21 de septiembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director Gerente, Ricardo Margarit.
3.935-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

GERONA

Don Cosme Reigt Martí, Juez municipal Letrado de esta capital, en funciones de Primera Instancia.

Hago saber: Que en el expediente de extravío de títulos de la Deuda Pública promovido por el Procurador D. Francisco de P. Salvatella, en nombre de doña Dolores Puig Abella y de don Francisco Ametller Puig, se ha acordado por providencia del día de hoy la retención de los títulos que en unión de sus cupones, a partir de primero de octubre de 1936, eran propiedad de dichos señores y son los siguientes:

Deuda Amortizable 1922, 4 por 100 libras, números 31.092 al 101, serie.

Deuda Perpetua Interior, serie A 296.095 al 98.

Deuda Amortizable, 4 y medio por 100, emisión 1928, serie A, 2.220.

Deuda Amortizable, 5 por 100 1929, serie A, 24.128 al 120 y 22.966.

Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, serie A, 648.828 y 89.

Deuda Amortizable, 5 por 100, serie A, 122.148.

Asimismo se hace público que los tenedores de dichos títulos deberán

presentarse en este Juzgado a hacer uso de su derecho en el término de seis días.

Y para conocimiento general se hace saber por medio del presente, en Gerona a veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia, Cosme Reigt Martí.—El Secretario judicial, Vicente Romero.
704-A-J

BILBAO

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Antonio Fernández Rañada, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta villa y su partido, en juicio de mayor cuantía promovido por el Procurador don Juan Muro, en nombre de don Francisco Gómez Sanz y de don Víctor Huertas Castañó, vecinos, respectivamente, de esta villa y de Córdoba, contra don José Bolinaga Solauñ mayor de edad, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y vecino que fue de esta villa, hoy en ignorado paradero, en reclamación de cincuenta mil quinientos ochenta y ocho pesetas con treinta céntimos e intereses, se emplaza a dicho don José Bolinaga Solauñ, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer será

declarado en rebeldía y le parará e perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a dicho demandado, insertándola al efecto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Bilbao a veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Inocencio Sánchez.—V.º B.º, El Juez de Primera Instancia (ilegible).
47-X-A-J

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en providencia de veinticinco de los corrientes, dictada en el expediente sobre robo de valores, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Julián Valón Frago, en representación de doña Albertina Inglada Sallent y doña Emilia Fernández Miret, viuda de don Arturo Inglada, consistentes dichos valores en: Un título de 1.000 libras esterlinas, Deuda Consolidada de la República del Uruguay, al 3 y medio, emisión 1.º de febrero de 1892, número 2.143, con cupón número 179; otro título de 500 libras esterlinas de la misma característica, número 15.563, también con cupón, número 179; 10 títulos de 100 libras cada uno, de las mismas características que los anteriores, números 42.532, al 41, también con cupón, número 179; 20 títulos Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 por 100, emisión 2 de enero de 1936, serie A, de 1.000 pesos cada una, números 24.287 al 90, 24.206 al 9, 24.352 al 63, 24.370 al 78, con cupón número 6; 25 títulos Imperial Japanese Government, 5 por 100 1905, número 415.419 al 43, de libras esterlinas 20 cada una; 10 títulos de las mismas características, de libras 100 cada uno, número 46.700, 72.521 y 22.72.528, 78.673 al 75, 57.470 y 71, 51.458; 5 títulos de las mismas características, de 200 libras cada uno, números 20.218, 20.810, 23.149, y 50, 23.625, todos con cupón número 60.

Cuyos valores fueron sustraídos del compartimento número 26, de la Caja número 11 del Credit Lyonnais de esta ciudad; que los expresados títulos, no puede expresarse la fecha exacta en que fueron adquiridos, pero sí que lo fueron en esta plaza de Barcelona, así como tampoco si en su adquisición intervino o no Agente de Cambio y Bolsa; que los intereses últimos o dividendos fueron percibidos por negociación en ventanilla en diversos establecimientos bancarios y principalmente en el Credit Lyonnais en donde se hallaban depositados, por el presente se hace saber a los que pudieran ser tenedores de tales títulos pa-

ra que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlos, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ldo. José María Salvá.

49-X-A-J

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 47 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional así como indicar la existencia de bienes o aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia, del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

ALCAÑIZ

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alcañiz hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza de 5, 7, 9, 12, 15, 16 y 18 de septiembre de 1939 se tramitan expedientes contra los inculcados siguientes:

Pedro Aznar Obon, de 69 años, viudo, alguacil, natural y vecino de Ladruñán.

Miguel Rojo Ortín, de 68 años, casado, labrador.

Manuel Carceller Queral, de 46 años, casado, natural y vecino de Iglesiasuela del Cid.

Miguel Domingo Mezquita, de 38 años, casado, natural y vecino de Iglesiasuela del Cid.

Francisco Gil Sarmartin, de 64 años, casado, natural y vecino de Iglesiasuela del Cid.

Andrés Tena Tena, de 53 años, casado, natural y vecino de Iglesiasuela del Cid.

Diego Balafón Plana, de 39 años, casado, natural y vecino de Iglesiasuela del Cid.

Miguel Pallarés Oliver, de 43 años, natural y vecino de Iglesiasuela del Cid.

Fernando Andrés Villarroya, de 24 años de edad, soltero, natural y vecino de Teruel.

José Gómez Soriano, de 40 años de edad, soltero, campesino.

Enrique Sánchez Blasco, de 34 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Cella.

Leoncio García Hernández, de 18 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Cella.

José Pérez González, de 22 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cella.

Pablo Caravantes Jiménez, de 29 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Cella.

Joaquín Esteban Montero, de 39 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Cella.

Julián Sáez Juste, de 37 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cella.

Alejandro Sánchez Blasco, de 33 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Cella.

Félix Ortiz Pérez, de 40 años, casado, jornalero, natural y vecino de Cella.

Juan Sánchez Lanzaola, de 34 años, casado, labrador, natural y vecino de Cella.

Juan Esteban Montero, de 34 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Cella.

Francisco Enguita Soler, de 30 años, casado, jornalero, natural y vecino de Cella.

Miguel Rubira Soler, de 32 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Cella.

Francisco Lahuerta Barceló, de 30 años, jornalero, natural y vecino de Cella.

Francisco Pascual Lorente, de 21 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Cella.

Serafín Martínez Hernández, de 31 años, casado, natural y vecino de Bezas.

Leoncio Yagüe Atienza, de 41 años de edad, casado, natural y vecino de Villastar.

Cipriano Durbán Hinojosa, de 46 años de edad, casado, natural y vecino de Villastar.

Antonio Tropel Martín, mayor de edad, casado, calderero, natural y vecino de Teruel.

Francisco Ortiz Sánchez, de 27 años de edad, soltero, natural y vecino de Teruel.

Pedro Navarrete Hinojosa, de 45 años de edad, casado, natural y vecino de Villaspesa.

Teófilo Sánchez Pérez, de 37 años de edad, casado, natural y vecino de Jabaloyas.

Pascual Hernández Aspas, de 37 años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Jabaloyas.

Juan Palomo Ballesteros, de 46 años de edad, casado, minero de Ladruñán y vecino de Utrilla.

Jorge Valero Gil, de 33 años de edad, casado, natural y vecino de Villar del Cobo.

José Olivares Pérez, mayor de edad, casado, vidriero, natural de Cartagena, vecino de Villarlengu.

Ignacio Rubio Giménez, de 39 años de edad casado, jornalero.

Sebastián Sánchez Lafuenta, de 27 años de edad, casado, jornalero.

Francisco Dobón Conejero, de 27 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Castralvo.

Ramón Cercós Pérez, de 28 años de edad, casado, natural y vecino de Castralvo.

Saturnino Izquierdo Libero, vecino de Cedrillas.

Mariano Utrillas Utrillas, de 27 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Castralvo.

Miguel Lozano Soria, de 26 años de edad, soltero, natural y vecino de Río-deva.

Juan García Corbalán, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Tramacastiel.

Olegaria Gil García, de 24 años de edad, casada, natural y vecina de Linares de Mora.

Virginia Orenge Simón, de 37 años de edad, casada, natural y vecina de Linares de Mora.

Maximino Pardo de Borbón, mayor de edad, casado, natural de Teruel y vecino de Villastar.

Emerenciana Noguera Gómez, mayor de edad, viuda, natural y vecina de Teruel.

Marcelino Martín de Gracia, de 29 años de edad, natural y vecino de Cedrillas.

Luciano Villalba Romero, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Saldón.

Luis Feced Morales, vecino de Teruel.

José Guillen Blasco, de 2 años de edad, natural y vecino de Monteagudo del Castillo.

Joaquín Bernad Soguero, labrador, casado, de 26 años de edad, natural y vecino de Albalate del Arzobispo.

Vicente Bernal Rodrigo, labrador, casado, de 44 años de edad, natural y vecino de Cortes de Aragón.

Cándido Hernández Igual, labrador, casado, vecino de Jabaloyas.